





EXP-UNC: 0000841/2020

Córdoba,

1 0 FEB 2020

## VISTO

La nota elevada por la directora del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes informando sobre la asignación de medias becas de cuotas correspondientes al año 2020 y a la cohorte 2018 en el marco del cursado de esta carrera, y

## CONSIDERANDO

Que en la sesión del 13 de diciembre de 2019 el Comité Académico de la carrera ha decidido otorgar el beneficio de media beca a los siguientes doctorandos de la cohorte 2018:

Héctor Luis Alderete (DNI 25.946.691) Marcela López Sastre (DNI 24.875.974) Manuela De la Cruz (DNI: 30.367.590)

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a Héctor Luis Alderete (DNI 25.946.691), Marcela López Sastre (DNI 24.875.974) y Manuela De la Cruz (DNI: 30.367.590) para el año 2020, el beneficio de media beca aplicable al valor de las 10 (diez) cuotas correspondientes a ese año, fijado por Resolución Decanal 719/2019 y autorizar por tanto a los doctorandos a abonar dichas cuotas a un valor de \$ 1500 (pesos mil quinientos).

**ARTÍCULO 2º:** Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico, comuníquese a los interesados y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Artes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº:

0006

edp.

Mgted Ana Maria Mohaded Decana Facultad de Artes Universidad Nacional de Córdoba